

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 259 -2020-GR-GR PUNO

PUNO,..... 04 SEP. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2963-2020-GGR, sobre aprobación del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2020-2023;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 724-2020-GR-PUNO/GRPPAT de fecha 13 de agosto del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, eleva a la Gerencia General Regional el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020-2023 de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, que fue elaborado conforme a los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGGDI;

Que, el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2020-2023, es un instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital, establece los objetivos, proyectos y el cronograma para la realización de los mismos, es decir, es un Plan que orienta en el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público; y

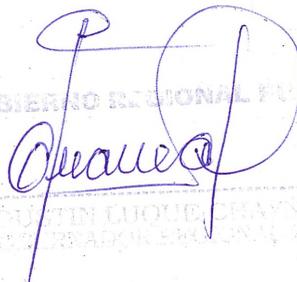
Estando al Informe N° 043-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI/AI, y Oficio N° 724-2020-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2020-2023, que en ocho (08) rubros, diecinueve (19) cuadros, siete (07) figuras, cuatro (04) anexos, y en sesenta y ocho (68) folios, forma parte de la presente resolución.

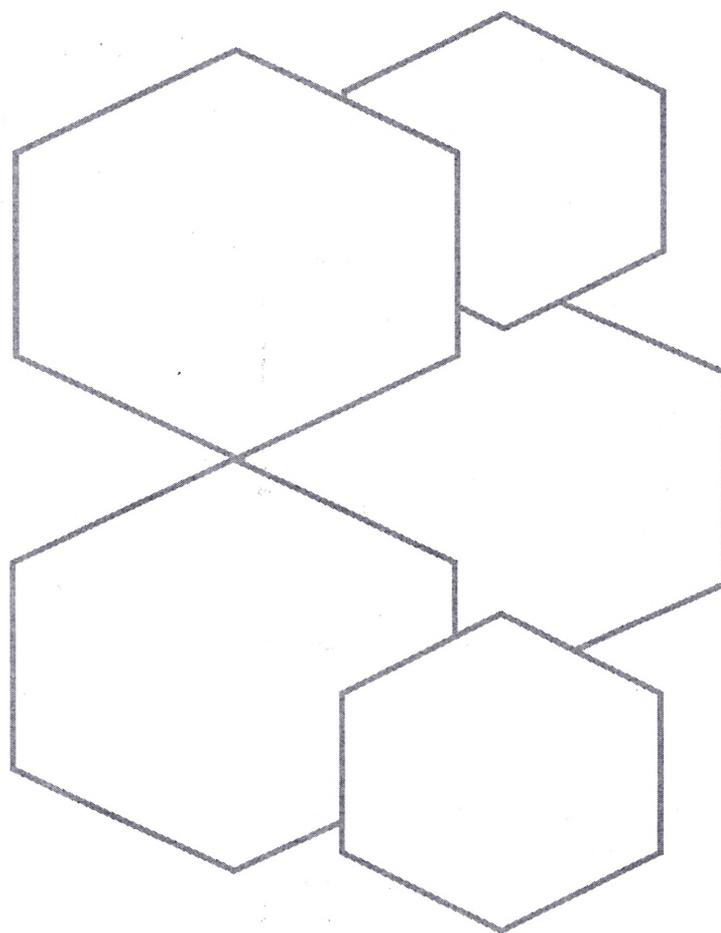
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL**  
**2020-2023**



Puno, agosto del 2020

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020-2023**

Prof. AGUSTIN LUQUE CHAYÑA

Gobernador Regional (e)

DANTE COASACA NUÑEZ

Gerente General Regional

ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES

Líder de Gobierno Digital

ANTONIO MAMANI ARIAS

Sub Gerente de Planeamiento e Informática

PERCY JESÚS ESPINOZA CALSIN

Responsable del Área de Informática

ELVIS MONROY RAMÍREZ

Coordinador de Informática

CRISTIAN ALEXIS HUALLA MUÑOZ

Asistente Administrativo

JOHN WILFREDO MARTÍNEZ MOLINA

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ENRIQUE ALMONTE PILCO

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

LEANDRO ARUQUIPA QUISPE

Responsable de Atención al Ciudadano

JULIO CESAR CUTIPA MENDOZA

Oficial de Seguridad de Información

LUTHER PEDRO VILCA MANSILLA

Responsable Portal Web

FRANCISCO ASDRUBAL FLORES LUNA

Asesor FAG



# CONTENIDO.

<b>1. TÍTULO .....</b>	<b>8</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>3. BASE LEGAL .....</b>	<b>10</b>
<b>4. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>12</b>
4.1. ACUERDO NACIONAL .....	12
4.2. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO .....	12
4.3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	14
2.1.1. <i>Política Institucional Regional</i> .....	14
4.3.1. <i>Misión Institucional</i> .....	14
4.3.2. <i>Objetivos Estratégicos Institucionales</i> .....	14
4.3.3. <i>Acciones Estratégicas Institucionales</i> .....	15
4.4. PLANES NACIONALES Y LEYES EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL.....	16
<b>5. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD.....</b>	<b>21</b>
5.1. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	21
5.2. GOBERNANZA DIGITAL .....	23
5.2.1. <i>Comité de Gobierno Digital</i> .....	23
5.2.2. <i>El Líder de Gobierno Digital</i> .....	24
5.3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES .....	24
5.4. REGULACIÓN DIGITAL .....	26
5.5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA .....	26
5.5.1. <i>Hardware</i> .....	26
5.5.2. <i>Software</i> .....	29
5.5.3. <i>Base de datos</i> .....	29
5.5.4. <i>Sistemas de información</i> .....	29
5.5.5. <i>Data Center</i> .....	29
5.5.6. <i>Conectividad</i> .....	29



5.5.7.	<i>Procesos y procedimientos</i> .....	30
5.5.8.	<i>Servicios Digitales</i> .....	30
5.5.9.	<i>Seguridad de la Información</i> .....	30
<b>6.</b>	<b>OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL</b> .....	<b>31</b>
6.1.	ANÁLISIS PESTEL .....	31
6.2.	DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	33
6.3.	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO	33
<b>7.</b>	<b>PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL</b> .....	<b>36</b>
7.1.	PROYECTOS DE CARA AL CIUDADANO O ADMINISTRADO.....	36
7.2.	PROYECTOS DE GESTIÓN INTERNA.....	36
<b>8.</b>	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	<b>43</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>45</b>



## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: Objetivos I y IV del Acuerdo Nacional .....	12
CUADRO N° 2: Tercer eje estratégico nacional .....	12
CUADRO N° 3: Objetivos Estratégicos Específicos del PDRC .....	13
CUADRO N° 4: Objetivo Estratégico Institucional .....	15
CUADRO N° 5: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08 .....	15
CUADRO N° 6: 21 compromisos de la Agenda Digital al Bicentenario .....	17
CUADRO N° 7: Objetivos de Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública .....	18
CUADRO N° 8: Objetivos de la Ley de Gobierno Digital .....	18
CUADRO N° 9: Finalidad del Sistema Nacional de Transformación Digital.....	19
CUADRO N° 10: Matriz de Articulación del Acuerdo Nacional, PEDN, PDRC y PEI .....	20
CUADRO N° 11: Área de Informática .....	25
CUADRO N° 12: Equipos operativos .....	28
CUADRO N° 13: Software con licencia .....	29
CUADRO N° 14: Sistemas de información.....	29
CUADRO N° 15: Análisis PESTEL.....	32
CUADRO N° 16: Objetivos de PGD vinculados al OEI del PEI del GRP .....	33
CUADRO N° 17: Matriz de vinculación de OGD con los Desafíos .....	34
CUADRO N° 18: Proyectos de Gobierno Digital .....	38
CUADRO N° 19: Cronograma de actividades .....	43



## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: Organigrama Estructural del Gobierno Regional Puno .....	22
FIGURA N° 2: Relación entre El Comité y la OTIC .....	25
FIGURA N° 3: Computadoras de escritorio que están operativas y año de adquisición ..	26
FIGURA N° 4: Laptops que aún están operativas y año de adquisición .....	27
FIGURA N° 5: Servidores que aún están operativos y año de adquisición.....	27
FIGURA N° 6: Impresoras que aún están operativas y año de adquisición.....	28
FIGURA N° 7: Mapa estratégico de Gobierno Digital .....	35



## INDICE DE SIGLAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
CRP	Consejo Regional Puno
GRP	Gobierno Regional Puno
ISO	Organización Internacional de Normalización
NTP	Norma Técnica Peruana
OE	Objetivo Estratégico
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGD	Objetivo de Gobierno Digital
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESTEL	Análisis Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental.
PGD	Plan de Gobierno Digital
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SEGDI	Secretaría de Gobierno Digital
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAL	Sistema Integral de Administración Logística
SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación





## 1. TÍTULO

**“Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno 2020-2023”**

## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Digital - PGD del Gobierno Regional Puno, es un instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital, establece los objetivos, proyectos y el cronograma para la realización de los mismos en el Gobierno Regional Puno; es decir, es un Plan que orienta en el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. El presente PGD se elabora, conforme a los **Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital**, aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, el mismo que permitirá fortalecer la atención a los ciudadanos impulsando los servicios digitales, a través de su eficacia y eficiencia, para lograr su transformación digital. El período de gestión del presente Plan es a mediano plazo, que rige desde mediados del año 2020 al año 2023.



Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2020-GR-GR PUNO, se dispuso la reconfiguración del Comité de Gobierno Digital, el mismo que tiene dentro de sus funciones la formulación y evaluación anual del Plan de Gobierno Digital, establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, considerando los siguientes principios: Diseño centrado en las necesidades y demandas del ciudadano, de carácter digital, centrado en los datos, con inclusión digital, colaboración digital, seguridad digital, abierto al ciudadano, infraestructura compartida y flexible y privacidad desde el diseño.

El presente Plan, se ha elaborado y validado mediante una serie de reuniones, basados en los Artículos 4 y 5 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que señala que las entidades de la Administración Pública deben elaborar su Plan de Gobierno Digital, el contenido mínimo es el siguiente: Base Legal, Enfoque Estratégico de la entidad, Situación Actual del Gobierno Digital en la entidad, Objetivos de Gobierno Digital, Proyectos de Gobierno Digital, Cronograma de Actividades y Anexos.

Además, en esta misma Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, en su Artículo 6, dispone que los objetivos del Plan de Gobierno Digital deben encontrarse articulados con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Planes de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional Multianual.



En el Plan de Gobierno Digital, las estrategias de su implementación se conseguirán con el desarrollo de la digitalización de servicios y optimización de procesos a nivel institucional, con el uso adecuado de las tecnologías digitales y el tratamiento oportuno de los datos, para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, en el acceso a los servicios y la información, acorde a la incorporación de nuevas tecnologías. Por lo que, el Plan de Gobierno Digital, establece la hoja de ruta del Gobierno Regional Puno en materia de Gobierno Digital, para poder plasmar sus objetivos.





### 3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1246 y Decreto Legislativo N° 1310, que aprueban diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone Medidas para su Fortalecimiento.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM Aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017-2021 y del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.
- Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, que amplía la información para implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del D. L. N° 1246.
- Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPv6 en las entidades de la Administración Pública. Aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021 y el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.
- Decreto Supremo N° 121-2017-PCM, que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N° 1246.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 050-2018-PCM, que aprueba la definición de Seguridad Digital en el Ámbito Nacional.
- Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Publico Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Publico Peruano.



- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014, Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2° Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC12207; 2016-Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software. 3ª Edición", en todas las entidades del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modifica la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, Aprueban lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Puno al 2021.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020-GR-GR Puno, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Puno 2021-2025.
- Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO-CRP, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Puno.





#### 4. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

Las tecnologías digitales son herramientas imprescindibles para un Estado transparente, ético, moderno, eficiente y participativo; deben ser implementadas para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía, orientados al desarrollo en materia de Gobierno Digital y transformación digital de la Administración Pública del Gobierno Regional Puno.

El enfoque estratégico del Gobierno Regional Puno, se realiza con el alineamiento a la política nacional y regional del Estado, estos son: el Acuerdo Nacional, Plan Regional de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, leyes y planes nacionales en el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública. Las referidas políticas y planes orientan al proceso de modernización de la gestión pública del Gobierno Regional Puno contribuyendo así a la creación de valor público.

##### 4.1. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado, elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y de consenso, producto de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Los objetivos al cual contribuirá el presente plan son las siguientes:



**CUADRO N° 1**  
**Objetivos I y IV del Acuerdo Nacional**

<b>Objetivo I</b>	Democracia y Estado de derecho
<b>Objetivo IV</b>	Estado eficiente, transparente y descentralizado

Fuente: Acuerdo Nacional

Así mismo, en la Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre "Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento", en el literal e) señala *el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.*

##### 4.2. Plan de Desarrollo Regional Concertado

El Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC, es un instrumento orientador para las intervenciones a realizarse en un departamento, sean del Estado u otros actores, al ser el instrumento oficial de planeamiento que contiene las aspiraciones, objetivos y metas consensuadas de la región Puno, para la mejora de la calidad de vida de la población.



El Plan de Desarrollo Regional Concertado, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP, se encuentra ajustado a los ejes estratégicos nacionales del Plan Bicentenario-2021, el enfoque principal es al eje estratégico nacional 3: "Estado y Gobernabilidad". Los Lineamientos estratégicos del Gobierno Regional Puno orientados a dicho eje estratégico nacional se muestran en el cuadro N° 2:

CUADRO N° 2

Tercer eje estratégico nacional

EJE ESTRATÉGICO NACIONAL	EJES ESTRATÉGICOS REGIONALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES PDRC PUNO AL 2021
3. Estado y gobernabilidad	III. Gobernabilidad e institucionalidad	4.- Gestión pública eficiente, eficaz democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.

Fuente: PDRC del Gobierno Regional Puno.

En el Cuadro N° 3, se muestra los Objetivos Estratégicos Específicos del PDRC, donde se establecen los cambios que se desean lograr, las mismas que contribuirán a una Gestión pública eficiente, eficaz democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible. Ello fue formulado a partir de la situación futura de las variables contenidas en la imagen deseada del territorio y de la vinculación de variables priorizadas con las políticas y planes.



CUADRO N° 3

Objetivos Estratégicos Específicos del PDRC

CÓD.	DESCRIPCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OE.4.1	Gestión pública moderna, articulada y responsable con transparencia y valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementar documentos de gestión en el marco de la cadena de valor público.</li> <li>– Mejorar el sistema de soporte logístico e informático con el uso de Tecnologías de Información y Comunicación, para una adecuada provisión de servicios públicos.</li> </ul>
OE.4.3	Gobernabilidad democrática, participativa e inclusiva consolidada. limítrofe fronteriza fortalecida con acuerdos y convenios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Instalación de gobierno electrónico y abierto, con el uso de las tecnologías de información y comunicación.</li> </ul>

Fuente: PDRC del Gobierno Regional Puno.

### 4.3. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional - PEI, es un instrumento de gestión que define la estrategia del Gobierno Regional Puno para lograr sus objetivos, el PEI actual rige para el periodo 2021 - 2025, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población.

El Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Puno, fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020-GR-GR PUNO, en su contenido destaca la descripción de la política institucional regional, misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales en materia de gestión institucional:

#### 2.1.1. Política Institucional Regional

La Política Institucional del Gobierno Regional Puno orientado al “Desarrollo Institucional y modernización del Estado” se centra en los siguientes lineamientos.

- Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, instituciones educativas y centros poblados del medio rural.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servidores públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.



#### 4.3.1. Misión Institucional

La razón de ser del Gobierno Regional Puno, en el marco de sus competencias y funciones establecidas, considerando a la población a la cual sirve es la siguiente:

*“Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población”.*

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno.

#### 4.3.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del PEI que define el resultado, de lo que espera lograr el Gobierno Regional Puno en materia de gestión institucional, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna se muestra en el siguiente Cuadro N° 4:

**CUADRO N° 4****Objetivo Estratégico Institucional**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno.

**4.3.3. Acciones Estratégicas Institucionales**

En el Cuadro N° 5 se detallan las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en materia de gestión institucional, las cuales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por el Objetivo Estratégico Institucional - OEI.08; además, se concretan en bienes y servicios que el Gobierno Regional Puno entregará a sus usuarios en materia de gestión institucional, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

**CUADRO N° 5****Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08**

<b>OEI</b>	<b>AEI</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
OEI.08	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno.	AEI.08.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones publicas
		AEI.08.02	Conectividad Institucional fortalecida en las entidades públicas.
		AEI.08.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos.
		AEI.08.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional.
		AEI.08.06	Puesta en valor del patrimonio documental de la región Puno.
		AEI.08.07	Registros sistematizados de bienes del Gobierno Regional.
		AEI.08.08	Procesos y espacios de participación ciudadana fortalecida en la gestión pública regional.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno.





#### 4.4. Planes nacionales y leyes en materia de Gobierno Digital

Con el propósito de permitir que la sociedad peruana acceda a los beneficios que brinda el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus aspectos, se formuló el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Agenda Digital 2.0, el cual tiene la siguiente visión:

La sociedad peruana se ha transformado en una sociedad de la información y conocimiento, activa y productiva. Esta sociedad es integrada, democrática, abierta, inclusiva y brinda igualdad de oportunidades a todos

Fuente: Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Agenda Digital 2.0.

Así mismo, la Agenda Digital al Bicentenario reúne 21 compromisos, ver Cuadro N° 6, distribuidos en 5 aspiraciones: Perú Íntegro, Perú Competitivo, Perú Cercano, Perú Confiable y Perú Innovador, con el objetivo de fortalecer un ecosistema digital que involucre al sector público y privado, la sociedad civil y la academia y principalmente a los ciudadanos, están alineadas con la Política General de Gobierno.



## CUADRO N° 6

## 21 compromisos de la Agenda Digital al Bicentenario

Perú Íntegro	
1	Desplegar la Plataforma Digital de la Declaración Jurada de Intereses a nivel nacional
2	Desplegar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano a nivel nacional
3	Impulsar una Estrategia Digital para Compras Públicas
4	Sustentar el Proyecto de Inversión Pública para implementar el Centro Nacional de Datos
5	Desplegar a nivel nacional la Plataforma Digital Única de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Perú Competitivo	
6	Desplegar a nivel nacional la Plataforma Nacional de Servicios Digitales
7	Impulsar la identidad digital para ciudadanos y empresas
8	Impulsar la transformación de determinadas entidades públicas estratégicas
9	Impulsar el Plan Nacional de Conectividad
Perú Cercano	
10	Digitalizar los 100 servicios públicos que concentran el 80 % de la demanda de ciudadanos y empresas
11	Impulsar la Estrategia Digital en Salud
12	Desplegar la Plataforma Digital Georeferencial Geo Perú
13	Garantizar la difusión, uso y aprovechamiento de las plataformas digitales, aplicaciones, software y soluciones de innovación digital del sector público
Perú Confiable	
14	Priorizar el ordenamiento y el cumplimiento del marco regulatorio en materia digital
15	Implementar el Centro Nacional de Seguridad Digital
16	Impulsar la Estrategia Digital del Sistema de Justicia
17	Diseñar la Política y Estrategia Nacional de Transformación Digital
Perú Innovador	
18	Desplegar el Programa de Voluntariado Digital a nivel nacional e internacional
19	Impulsar la implementación de la Hoja de Ruta para la Economía Digital
20	Impulsar la implementación de la Hoja de Ruta para la Educación Digital
21	Impulsar el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital

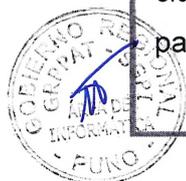
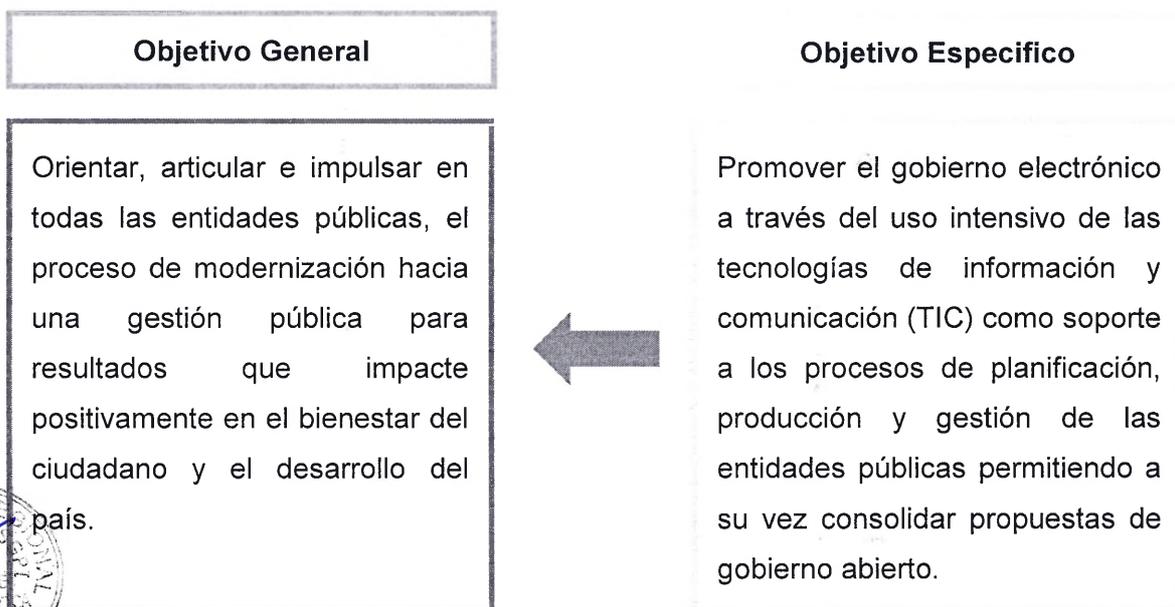
Fuente: Agenda Digital al Bicentenario



Por otro lado, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública - 2021, es un instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. En el Cuadro N° 7, se muestra el objetivo general y específico en materia de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

**CUADRO N° 7**

**Objetivos de Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública**



Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.

Con el propósito de mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano además de, promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó el Decreto Legislativo N° 1412, decreto legislativo que aprueba la ley de Gobierno Digital cuyos objetivos en dicha materia se muestra en el siguiente Cuadro N° 8:

**CUADRO N° 8****Objetivos de la Ley de Gobierno Digital**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
<b>2</b>	Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
<b>3</b>	Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
<b>4</b>	Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica y su Reglamento.

Fuente: Artículo N° 7, Decreto Legislativo N° 1412.

Así mismo, mediante Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial, a fin de fortalecer la competitividad y el bienestar económico y social en todas las regiones del Perú.



Por otra parte, se tiene el Sistema Nacional de Transformación Digital aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 006-2020, que es un sistema funcional del Poder Ejecutivo, conformado por un conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante las cuales se organizan las actividades de la administración pública y promueven las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia, en donde los objetivos se muestran en el Cuadro N° 9.

**CUADRO N° 9****Finalidad del Sistema Nacional de Transformación Digital**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>1</b>	Fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general.
<b>2</b>	Impulsar la innovación digital, el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva y el ejercicio de una ciudadanía digital con deberes y derechos digitales de los ciudadanos.
<b>3</b>	Promover la economía digital, la competitividad, productividad e inclusión financiera en una sociedad digital.



<b>4</b>	Fortalecer el acceso y la inclusión a las tecnologías digitales en el país y la confianza digital fomentando la seguridad, transparencia, protección de datos personales y gestión ética de las tecnologías en el entorno digital para la sostenibilidad
----------	--

Fuente: Decreto de Urgencia N° 006-2020

En el Cuadro N° 10, se muestra la matriz de articulación entre las políticas de Estado, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno al cual se articula el presente Plan de Gobierno Digital 2020-2023.

**CUADRO N° 10**

**Matriz de Articulación del Acuerdo Nacional, PEDN, PDRC y PEI**

Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021		Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021		Plan Estratégico Institucional	
COD	Enunciado	COD	Enunciado	COD	Enunciado	COD	Enunciado
Objetivo IV	Estado eficiente, transparente y descentralizado	III	Estado y gobernabilidad	OER.04	Gestión pública eficiente, eficaz democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Puno.
Objetivo I	Democracia y Estado de derecho						

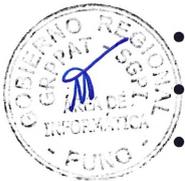
Fuente: Elaboración El Comité



## 5. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

Con la constante generación e incremento de datos e información en todas las esferas, y en cada uno de los niveles de gobierno; nos enfrentamos a proyectos complejos con multitud de tareas interdisciplinarias y a la vez interdependientes, las mismas que además unifican intereses y necesidades de diferentes grupos, organizaciones, entidades de carácter gubernamental y de tipo privado, incluso muchos son ya totalmente dependiente de los datos. Los mismos que tratados con los procedimientos acordes en los registros de transacciones, permitirá mejorar la prestación de servicios al ciudadano, consigo implantar una eficiente y eficaz administración de recursos, ya que una adecuada toma de decisiones se basa directamente a partir de datos adecuadamente procesados.

La descripción de la situación actual del Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno, lo hacemos basado en:



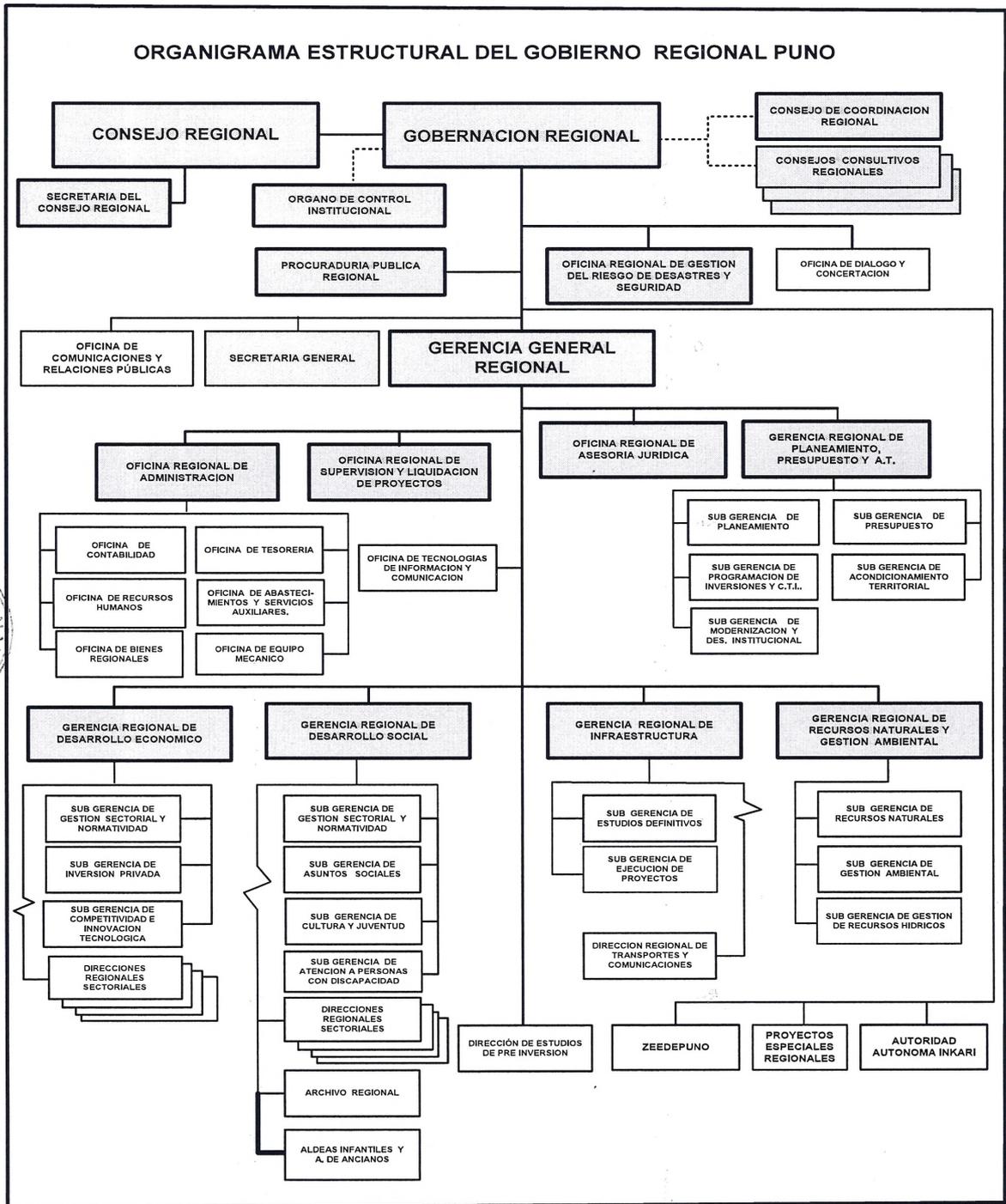
- Servicios y Procesos de la entidad.
- Estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros).
- Roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

### 5.1. Estructura de la Entidad

La estructura orgánica del Gobierno Regional Puno, cuenta con órganos de Gobierno, de alta Dirección, de consultivos y de coordinación, de control, de defensa jurídica, de línea, de asesoramiento, de apoyo, de línea, desconcentrados y un organismo público adscrito; el diagrama organizacional se presenta a continuación en la Figura N° 1:



FIGURA N° 1: Organigrama Estructural del Gobierno Regional Puno



Fuente: Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO-CRP



## 5.2. Gobernanza Digital

Cumpliendo las normativas del gobierno digital, el Gobierno Regional Puno cuenta con los siguientes componentes:

### 5.2.1. Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2020-GR-GR PUNO de fecha 30 de junio del 2020, se reconformo el Comité de Gobierno Digital, del Gobierno Regional Puno, conformado de la siguiente manera:

DANTE COASACA NUÑEZ

Gerente General Regional

ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES

Líder de Gobierno Digital

ANTONIO MAMANI ARIAS

Sub Gerente de Planeamiento e Informática

PERCY JESÚS ESPINOZA CALSIN

Responsable de Informática

ELVIS MONROY RAMÍREZ

Coordinador de Informática

JOHN WILFREDO MARTÍNEZ MOLINA

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

ENRIQUE ALMONTE PILCO

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

LEANDRO ARUQUIPA QUISPE

Responsable de Atención al Ciudadano

JULIO CESAR CUTIPA MENDOZA

Oficial de Seguridad de Información

LUTHER PEDRO VILCA MANSILLA

Responsable Portal Web

FRANCISCO ASDRUBAL FLORES LUNA

Asesor FAG





Un Comité conformado como tal tiene funciones, en este sentido las funciones principales del comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno, según Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, son las siguientes:

- a. Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad.
- b. Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- c. Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d. Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e. Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales en la entidad.
- f. Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- g. Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital en las entidades públicas.
- h. Promover el intercambio de datos de información, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.



### 5.2.2. El Líder de Gobierno Digital

Por Resolución N° 182-2020-GR-GR PUNO de fecha 30 de junio del 2020, se designa como Líder del Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno, al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

### 5.3. Gestión de Tecnologías Digitales

La gestión de tecnologías digitales, está a cargo de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Gobierno Regional Puno, que es la unidad encargada del soporte, mantenimiento y asesoría técnica en sistemas de redes de computadores e información de las diferentes dependencias del Gobierno Regional Puno, depende organizacionalmente de Gerencia General Regional, pero administrativa y económicamente de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento.

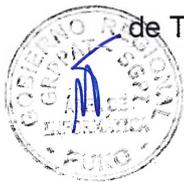
La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, todavía denominada Área de Informática dependiente de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, en donde el sub Gerente es el Ing. Antonio Mamani Arias, está conformada por los siguientes profesionales:

**CUADRO N° 11**  
**Área de Informática**

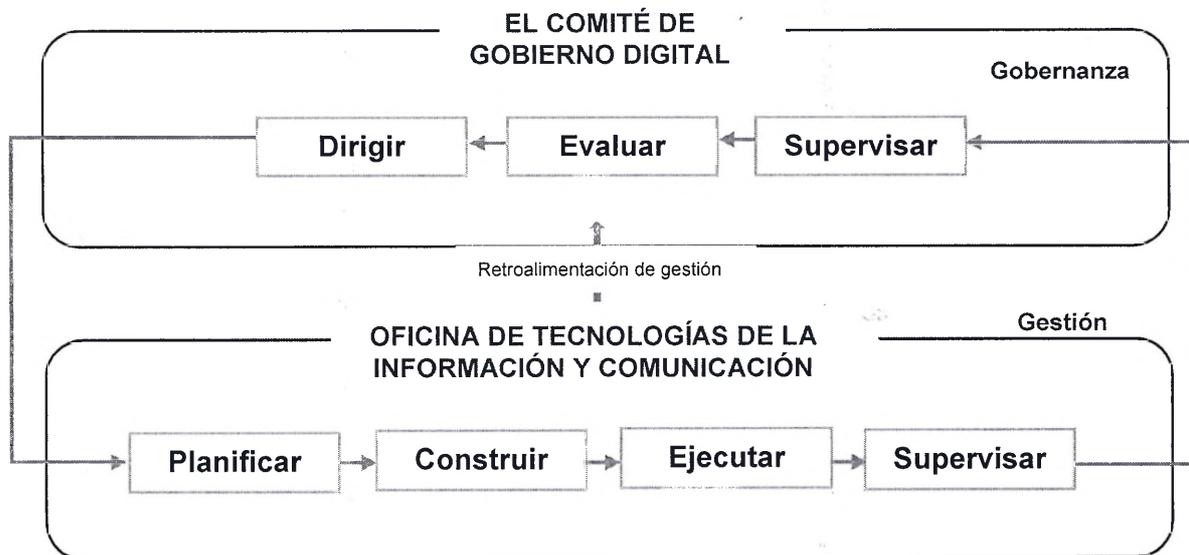
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ESPECIALIDAD
1	Percy Jesús Espinoza Calsín	Responsable del Área de Informática	Ing. de Sistemas
2	Julio Cesar Cutipa Mendoza	Analista de Sistemas Información	Ing. de Sistemas
3	Elvis Monroy Ramírez	Esp. Electrónico en Implementación de Sistemas	Ing. Electrónico
4	Cristian Alexis Hualla Muñoz	Asistente Administrativo	Ing. Economista

Fuente: Área de Informática

En la Figura N° 2, se muestra la relación entre El Comité de Gobierno Digital y la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Gobierno Regional Puno.



**FIGURA N° 2**  
**Relación entre El Comité y la OTIC**



Fuente: Elaboración El Comité, basado en NTP ISO/IEC 38500:2016 y COBIT 5.

### 5.4. Regulación Digital

El nivel de cumplimiento en materia de simplificación administrativa, gestión documental, ciclo de vida del software, interoperabilidad, firmas digitales, seguridad de información, computación en la nube, software público, protocolo IPv6, Gobierno Digital y datos personales, se detalla en el Anexo N° 1, Matriz de Cumplimiento de la Regulación Digital.

### 5.5. Infraestructura Tecnológica

#### 5.5.1. Hardware

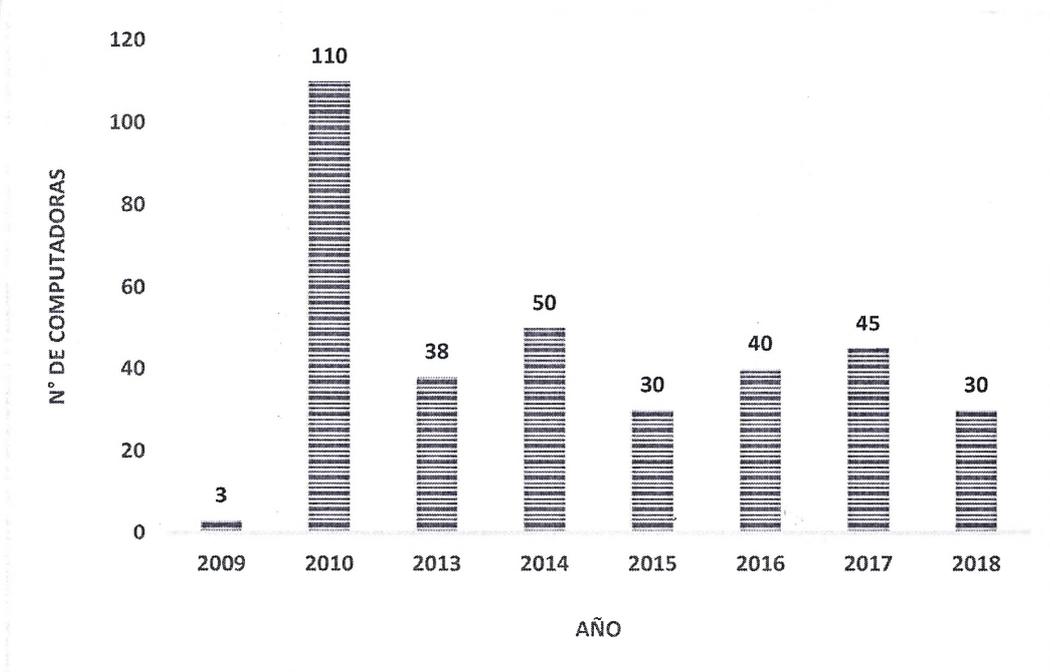
Los equipos informáticos por categorías, se presentan de la siguiente manera:

- Computadoras de escritorio
- Computadoras personales (Laptops)
- Servidores y equipos de interconexión (Switchs)
- Impresoras

Actualmente las computadoras de escritorio que se encuentran operativas con las que cuenta la entidad, son 346 computadoras personales; las cuales han sido adquiridas en años anteriores, se muestra en la siguiente figura:

FIGURA N° 3

Computadoras de escritorio que están operativas y año de adquisición

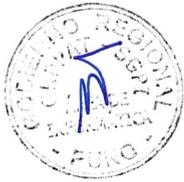
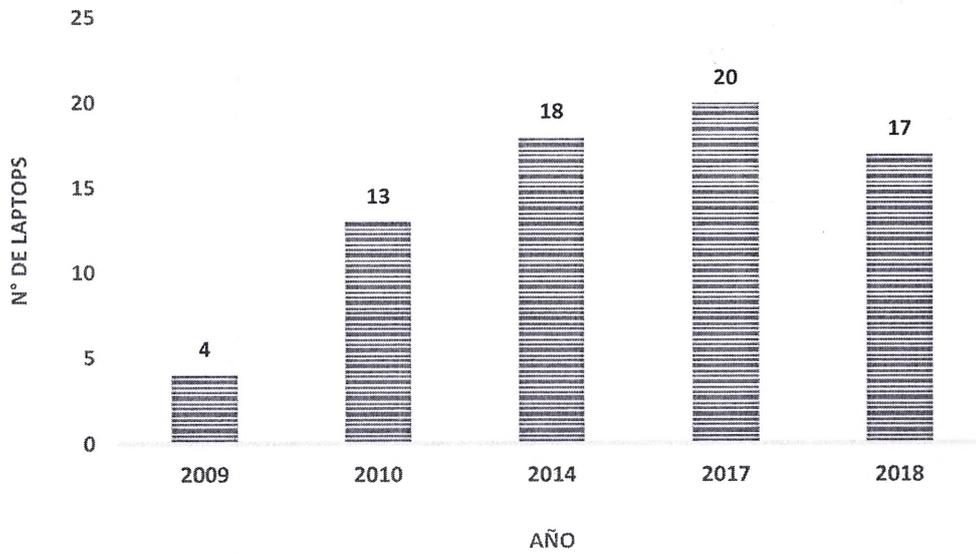


Fuente: Área de Informática

Por otro lado, los equipos portátiles (Laptops) con los que cuenta actualmente la entidad son 72 equipos operativos que han sido adquiridos años atrás, tal como se muestra en la siguiente figura:

FIGURA N° 4

Laptops que aún están operativas y año de adquisición

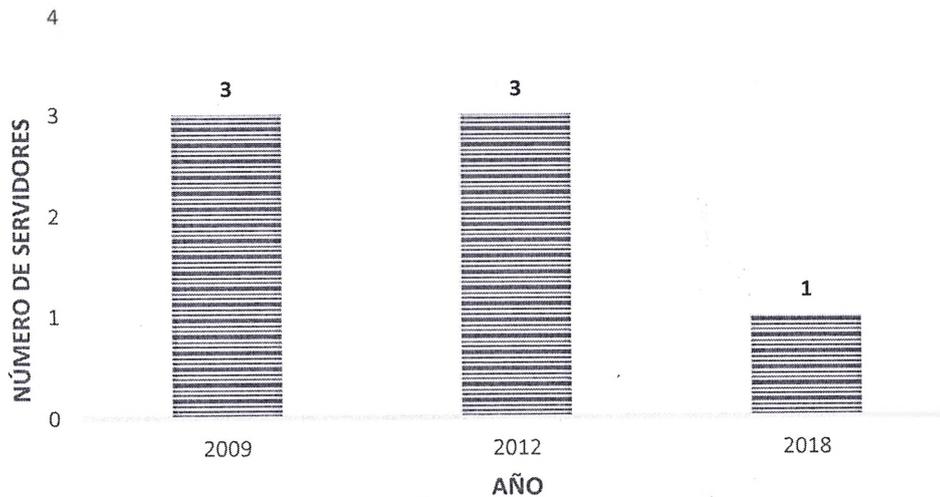


Fuente: Área de Informática

Además, los servidores físicos con los que cuenta la entidad son 11, de estos 02 se encuentran obsoletos y 02 están fuera de servicio, entonces contamos con 07 servidores operativos que se resumen de acuerdo a su fecha de adquisición, en la siguiente figura:

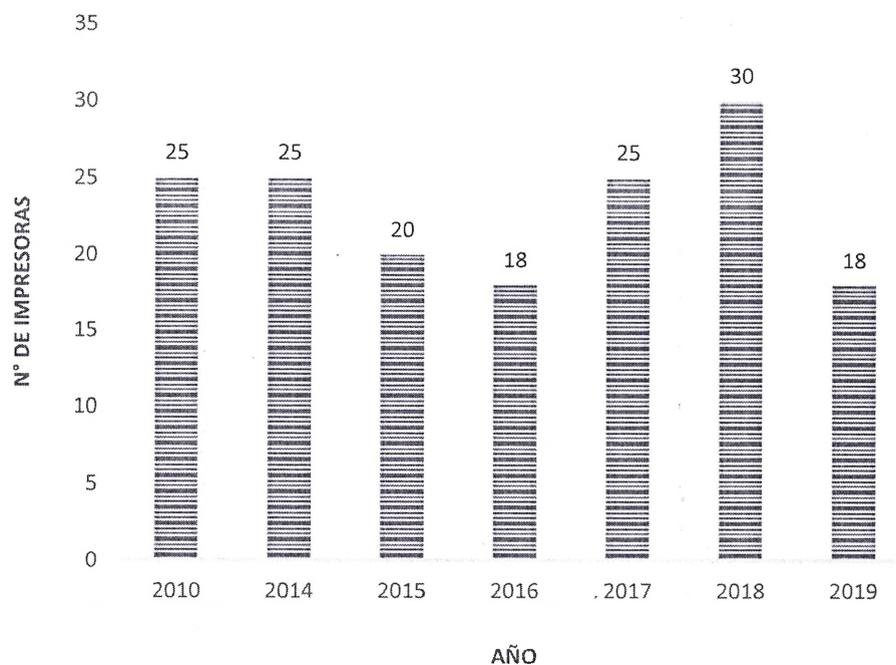
FIGURA N° 5

Servidores que aún están operativos y año de adquisición



Fuente: Área de Informática

En cuanto a los equipos de comunicaciones - Switchs, todos son de borde y la entidad cuenta con 38, de los cuales 37 están operativos actualmente. Las impresoras y/o equipos multifuncionales que la entidad posee actualmente y están operativos son 161, han sido adquiridos en años anteriores tal como se muestra en la siguiente figura:

**FIGURA N° 6****Impresoras que aún están operativas y año de adquisición**

Fuente: Área de Informática

Todo lo descrito anteriormente se resume en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 12****Equipos operativos**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS
1	Computadoras de escritorio	346
2	Computadoras personales (Laptops)	72
3	Servidores	07
4	Equipos de interconexión (Switchs)	37
5	Impresoras	161

Fuente: Área de Informática



**5.5.2. Software**

En el siguiente cuadro se detalla los diferentes tipos licencias con las que cuenta la entidad:

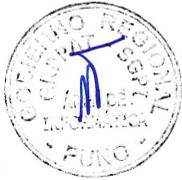
**CUADRO N° 13**  
**Software con licencia**

N°	LICENCIA	CANTIDAD
1	Sistemas Operativos (Windows, Linux)	452
2	Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	10
3	ArcGIS	2
4	Software de Seguridad (Antivirus)	400

Fuente: Área de Informática

**5.5.3. Base de datos**

Los procesos y servicios que realiza nuestra entidad se encuentran distribuidas en diferentes sistemas de información que serán detalladas líneas más abajo.



**5.5.4. Sistemas de información**

La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos, como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 14**  
**Sistemas de información**

ÍTEM	NOMBRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	INTEROPERABILIDAD
1	SIAF	SI
2	SIGA	SI
3	SIAL	SI

Fuente: Área de Informática

**5.5.5. Data Center**

El Gobierno Regional Puno, dispone de un Centro de Datos Principal, que se ubica en la Sede central del Jr. Deustua y un centro de datos secundario ubicado en el Jr. Moquegua, ambos son centros de datos físicos, ubicados en la ciudad de Puno.

**5.5.6. Conectividad**

Actualmente el Gobierno Regional Puno, cuenta con una línea dedicada de 40 Mbps en fibra Óptica, cuyo proveedor de servicios es Movistar, además de este servicio Movistar nos brinda la seguridad gestionada mediante FORTINET y una línea de



contingencia en fibra Óptica de 5 Mbps. El contrato con Movistar ya venció hace 02 años.

#### 5.5.7. Procesos y procedimientos

La entidad no cuenta con un Mapa de Procesos y no existen procesos modelados y documentados.

#### 5.5.8. Servicios Digitales

El Gobierno Regional Puno, cuenta con su portal web ([www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe)), además brinda los servicios mencionados en los puntos 5.5.4.

#### 5.5.9. Seguridad de la Información

Actualmente la entidad cuenta con 400 licencias de Antivirus de la marca **kaspersky**, cuyas principales características son: Bloquea los virus, ransomware, spyware, cryptolockers más recientes y mucho más; además, evita que el malware de la minería de criptomonedas. Cuenta con protección antivirus en tiempo real, bloquea ransomware, cryptolockers. Estas licencias han sido instaladas en las diferentes PC's de la Región Puno. Además, contamos con el cortafuego FORTINET proporcionado por nuestro proveedor de servicios de internet.

Es necesario también hacer ver las vulnerabilidades que tiene la seguridad de la información, tanto física como lógica:

- No cuenta con el debido mantenimiento de los sistemas eléctricos, así como el de la puesta a tierra.
- No se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral.
- No se ha renovado UPS, que evitarán que los servidores se apaguen en caso de corte de energía eléctrica al mismo tiempo que servirá de protección de los mismos.
- No se ha adquirido extintores en caso de incendio.
- No se tiene una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- No se realiza capacitaciones al personal a cargo de los diferentes equipos de cómputo.

El data center de la Sede de la calle Moquegua, está siendo compartido con la Gerencia Regional de Infraestructura, ahí están apilados una serie de documentos de esta gerencia, que representan un serio riesgo a la seguridad de los servidores ubicados en dicha Sede.





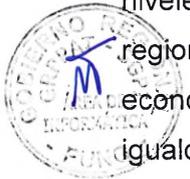
## 6. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Para la definición de los objetivos del presente Plan de Gobierno Digital, previamente se analizó los factores del entorno que podrían afectar al propósito de dicho plan en donde se realizó el análisis PESTEL. Así mismo, se estableció los desafíos que enfrenta el Gobierno Regional Puno.

### 6.1. Análisis PESTEL

En el Cuadro N° 15 se presenta el análisis político, económico, social, tecnológico y ambiental; dicho análisis es denominado PESTEL, el cual identifica los factores del entorno general que van a afectar al PDG. Los factores considerados cuentan con su respectivo tiempo de impacto de corto, mediano y largo plazo.

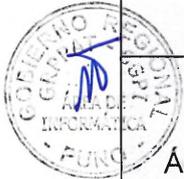
En el ámbito político, existen factores que contribuyen de manera positiva a largo plazo, como la regulación legislativa a favor de la transformación digital, no obstante, también existe otro factor que contribuye negativamente al PDG, esto es el cambio de funcionarios y servidores públicos. En el ámbito económico, para el presente año, se presenta bajos niveles de inversión pública y privada lo que afecta negativamente a la actividad económica regional; sin embargo, el Banco Central de Reserva del Perú proyecta la recuperación económica para el próximo año. En cuanto al ámbito social, existen bajos niveles de igualdad de oportunidad para el ciudadano, ante esto, la entidad tiene el gran reto de mejorar la calidad de los servicios a prestar. Así mismo, el Gobierno Regional Puno enfrenta un gran reto, la de lograr la transformación digital de la entidad y promover la economía digital, el cual impactará positivamente a largo plazo en la condición de vida de la ciudadanía al cual sirve. Finalmente, en el ámbito ambiental existe contaminación ambiental y pérdida de la biodiversidad con el uso de papel y materiales conexos, ello también representa un gran reto, por lo que la tendencia es mejorar la ecoeficiencia mediante el uso de cero papel en la administración pública del Gobierno Regional Puno.





**CUADRO N° 15**  
**Análisis PESTEL**

Descripción	Tiempo			Impacto		
	Corto Plazo	Med. Plazo	Largo Plazo	Positivo	Indiferente	Negativo
Ámbito político	Políticas sobre la gobernabilidad y fortalecimiento del Estado de Derecho mediante políticas de Modernización de la gestión del Estado		✓		✓	
	Regulación en materia de transformación digital en las entidades publicas			✓	✓	
	Cambio de funcionarios y servidores públicos en el Gobierno Regional Puno		✓			✓
Ámbito económico	Menor crecimiento del PBI nacional y regional a causa del COVID-19	✓				✓
	Disminución de la inversión pública debido a la restricción presupuestaria.		✓			✓
Ámbito social	Bajo empoderamiento de la ciudadanía e igualdad de oportunidades			✓		✓
	Poca difusión de las plataformas virtuales del sector público a la ciudadanía	✓				✓
Ámbito tecnológico	Masificación del uso de internet	✓				✓
	Bajos niveles de virtualización de los trámites y servicios públicos	✓				✓
	Creciente interoperabilidad de las entidades y servicios públicos		✓		✓	
	Implementación del Centro Nacional de Seguridad Digital		✓		✓	
Ámbito ambiental	Incremento de la contaminación ambiental, pérdida de biodiversidad y colapso de los ecosistemas a causa de producción de papel			✓		✓



Fuente: Elaboración El Comité.

## 6.2. Desafíos de Gobierno Digital

Los principales desafíos que afronta el Gobierno Regional Puno para el desarrollo e implementación del Gobierno Digital son las siguientes:

- a. Desafío N° 1: Gestión del Cambio.
- b. Desafío N° 2: Generación de beneficios para la entidad
- c. Desafío N° 3: Experiencia del ciudadano plena y satisfactoria
- d. Desafío N° 4: Digitalizar servicios
- e. Desafío N° 5: Seguridad de la información
- f. Desafío N° 6: Competencias digitales
- g. Desafío N° 7: Flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

## 6.3. Definición de Objetivos de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno

Los objetivos planteados en el presente plan son el resultado de un proceso de reflexión, en donde se consideró la situación actual, requerimientos de información, evolución futura, factores y desafíos. Así mismo, se tomó en cuenta el enfoque estratégico ya descrito en la sección anterior. En el Cuadro N° 16 se presenta los Objetivos de Gobierno Digital vinculados al OEI del PEI, 2021-2025 para el Gobierno Regional Puno, en donde cada uno cuenta con su respectivo indicador, temporalidad de medición y metas a lograr en los posteriores años. Con respecto a la ficha técnica de los indicadores para cada objetivo del presente PDG se encuentra en el Anexo N° 2 - Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos del Gobierno Digital.



**CUADRO N° 16**

**Objetivos de PGD vinculados al OEI del PEI del GRP**

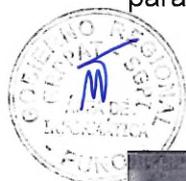
PEI	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL			TIEMPO DE MEDICIÓN	METAS (%)			
OEI	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR		2020	2021	2022	2023
OEI 08	OGD.01	Implementar procesos digitales para mejorar la prestación de servicios.	Porcentaje de procesos digitales implementados	Semestral	15 %	40%	70%	100%
	OGD.02	Fomentar e impulsar la transformación digital en la gestión institucional.	Porcentaje de las tecnologías digitales utilizadas en la gestión institucional	Semestral	15 %	40%	70%	100%



OGD.03	Asegurar el acceso a los servicios digitales al ciudadano generando valor publico	Porcentaje de acceso a los servicios digitales cubiertos	Semestral	15 %	40%	70%	100%
OGD.04	Fortalecer la infraestructura tecnológica y servicios digitales para asegurar la interoperabilidad y desarrollo sostenible.	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica	Semestral	15 %	40%	70%	100%

Fuente: Elaboración El Comité.

El siguiente Cuadro N° 17 - Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos, muestra como los objetivos definidos anteriormente responden a los desafíos para la implementación del Gobierno Digital de la Sede del Gobierno Regional Puno.



**CUADRO N° 17**

**Matriz de vinculación de Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos**

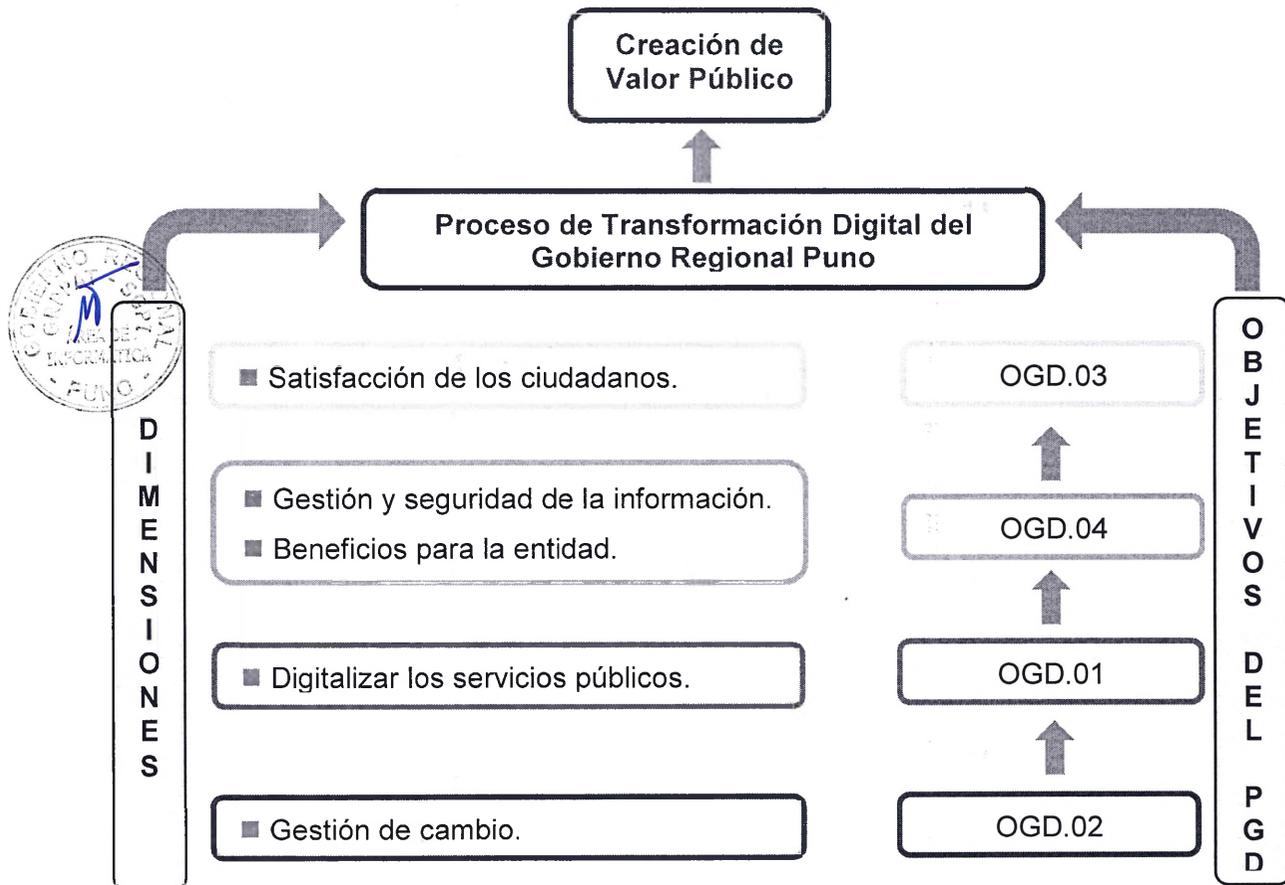
OBJETIVOS		Desafío 1	Desafío 2	Desafío 3	Desafío 4	Desafío 5	Desafío 6	Desafío 7
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
OGD 01	Implementar procesos digitales para mejorar la prestación de servicios.	✓	✓	✓	✓			✓
OGD 02	Fomentar e impulsar la transformación digital en la gestión institucional.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
OGD 03	Asegurar el acceso a los servicios digitales al ciudadano generando valor publico			✓	✓	✓		
OGD 04	Fortalecer la infraestructura tecnológica y servicios digitales para asegurar la interoperabilidad y desarrollo sostenible.		✓	✓	✓		✓	✓

Fuente: Elaboración El Comité.



En la Figura N° 7 - Mapa estratégico de Gobierno Digital, muestra el Mapa estratégico que describe la forma en que el Gobierno Regional Puno contribuye al proceso de transformación digital de la entidad y a la vez este contribuye a la creación de valor público, al mismo tiempo muestra la visión macro de la estrategia de Gobierno Digital que se seguirá a partir del presente año y próximos años al 2023.

**FIGURA N° 7**  
**Mapa estratégico de Gobierno Digital**



Fuente: Elaboración El Comité.

## 7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los proyectos que se plantean para implementar en el presente Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno, son 15 y se dividen en dos (02) tipos proyectos:

### 7.1. Proyectos de cara al Ciudadano o Administrado

Los servicios con el uso de las tecnologías de información, deben impactar a la ciudadanía, los proyectos que se consideran son los siguientes:

- Reestructuración de la arquitectura de la WEB y su migración al portal Gob.Pe.
- Implementación del Sistema de Gestión de Trámite Documentario con Firma Digital.
- Incorporación de Data de la información territorial de la región Puno a la plataforma digital GeoPeru.
- Apertura de un ambiente exclusivo con las condiciones necesarias para el servicio de atención y orientación al ciudadano.
- Implementación de la digitalización de procesos del Gobierno Regional de Puno.

### 7.2. Proyectos de Gestión Interna

Estos proyectos son los siguientes:



- Renovación de la Red de Area Local con Backbone de Fibra Óptica en la Sede del Gobierno Regional Puno.
- Licenciamiento de softwares.
- Implementación y puesta en funcionamiento de Plataforma de Voz mediante Telefonía IP.
- Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia.
- Implementación y renovación de la Infraestructura Informática mediante adquisición de computadoras.
- Conectividad de la Sede principal con locales de los Proyectos Especiales, taller Chejoña y Almacén Central de Salcedo, mediante Fibra Óptica.
- Implementar los Protocolos de Seguridad de Sistemas de Información y Seguridad Digital.
- Implementación y transición al Protocolo IPv6.
- Plataforma de Administración y Gestión a Nivel Físico, Lógico de la Red Local de la Sede Central y la Sub Sede calle Moquegua.
- Soporte y mantenimiento de los Sistemas Informáticos.



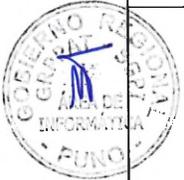
De los proyectos considerados, el 66 % son de gestión interna, por lo que, con este primer Plan de Gobierno Digital, se pretende implementar soluciones que permitan desarrollar capacidades y fortalecer las condiciones internas de la entidad, para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia de los procesos, además de optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas y unidades orgánicas o entidades.





**CUADRO N° 18**  
**Proyectos de Gobierno Digital**

OGD	COD	PROYECTOS		PLAZO		RESP.	COSTO ESTIMADO S/.	PRIORIDAD
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
OGD 03 y OGD 01	PI.01	Reestructuración de la arquitectura de la WEB y su migración al portal GOB.PE.	Por lo dispuesto en el DS N° 033-2018-PCM, las entidades realizarán las acciones necesarias para la incorporación progresiva de sus canales digitales a la Plataforma GOB.PE y las incluyen en sus instrumentos de gestión institucional.	01/07/2020	31/12/2023	OII	103 500.00	MEDIA ALTA
OGD 02 y OGD 01	PI.02	Implementación del Sistema de Gestión de Tramite Documentario con Firma Digital.	<p>Este proyecto constara de cuatro fases:</p> <p>Fase 1: designación de un representante para la gestión y administración de certificados y firma digital.</p> <p>Fase 2: mantenimiento de los 03 servidores del sistema que solicita la SEDGI, así como la instalación del software necesario.</p> <p>Fase 3: capacitación al personal por parte de la SEDGI, que luego capacitara a personal de la Región Puno en el manejo del sistema de trámite documentario.</p> <p>Fase 4: implantación y prueba del sistema de trámite documentario.</p> <p>Fase 5: adquisición de 03 servidores para renovar los servidores existentes y obsoletos, y migración del sistema de trámite documentario.</p>	18/06/2020	31/12/2021	OTIC	150 000.00	ALTA





OGD	COD	PROYECTOS		PLAZO		RESP.	COSTO ESTIMADO	PRIORIDAD
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
OGD 03	PI.03	Incorporación de Data de la información territorial de la región Puno a la plataforma digital GEOPERU.	Fase 1: Análisis y Selección de la data. Fase 2: Georreferenciación de las coberturas a considerar. Fase 3: Subir data relacional y geográfica a la plataforma GEOPERÚ	01/09/2020	31/12/2023	SGDT y GRRN yGMA	5,000.00	MEDIA ALTA
OGD 03	PI.04	Apertura de un ambiente exclusivo con las condiciones necesarias para el servicio de atención y orientación al ciudadano.	El proyecto constará de 03 fases: Fase 1: ambientación y equipamiento del local de atención del Gobierno Regional Puno, ubicado en el Jr. Lima. Fase 2: capacitación al personal encargado de atención y orientación al ciudadano. Fase 3: apertura del local de atención y orientación al ciudadano.	01/01/2021	30/10/2021	ORA, GRPP AT y OTIC	90 000.00	ALTA
OGD 01	PI.05	Implementación de la digitalización de procesos del Gobierno Regional de Puno	Fase 1: aprobación e implementación de la directiva regional "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos en el Gobierno Regional Puno" con el objeto de; a) determinar procesos, b) realizar el seguimiento, medición y análisis de procesos, c) mejora de procesos. Fase 2: modelamiento e implementación de los procesos digitalizados de acuerdo al mapa de procesos del GORE Puno.	01/01/2021	31/12/2023	SGMDI Y OTIC	40,000.00	ALTA





OGD	COD	PROYECTOS		PLAZO		RESP.	COSTO ESTIMADO	PRIORIDAD
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
OGD 01 y OGD 04	PI.06	Renovación de la red de área local con Backbone de Fibra Óptica en la Sede del Gobierno Regional Puno.	<p>El proyecto constara de tres fases:</p> <p>Fase 1: designación de un encargado para actualizar el proyecto y asignarle presupuesto al mismo.</p> <p>Fase 2: elaboración del expediente técnico (especificaciones técnicas)</p> <p>Fase 3: proceso de selección del proyecto.</p> <p>Fase 4: Instalación, supervisión y puesta en marcha la nueva red.</p>	01/03/2021	30/08/2021	OTIC	1 380 000.00	ALTA
OGD 04	PI.07	Licenciamiento de softwares.	El licenciamiento se realizará en coordinación directa con la Secretaria de Gobierno Digital, con la finalidad de legalizar los softwares empleados en los diferentes equipos.	01/01/2021	31/12/2023	OTIC	92,735.00	MEDIA ALTA
OGD 02 y OGD 04	PI.08	Implementación y puesta en funcionamiento de Plataforma de Voz mediante Telefonía IP.	A través del cual se realizará la integración de voz y datos, reduciéndose los costos de telefonía; la comunicación a nivel de voz local será mucha más fluida entre las dependencias de la Sede Central y Sub Sede calle Moquegua, incluido call center.	01/01/2021	31/12/2022	OTIC	180,000.00	MEDIA ALTA
OGD 04	PI.09	Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia.	Con este proyecto se vigilará la seguridad de la Sede y sub Sede calle Moquegua, manteniendo vigilados los accesos principales, pasillos y lugares de tránsito del Gobierno Regional Puno, los cuales serán visualizados en tiempo real, con su respectiva grabación.	01/01/2021	31/12/2022	OTIC	118,000.00	ALTA

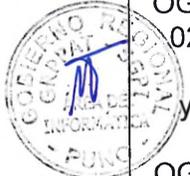




OGD	COD	PROYECTOS		PLAZO		RESP.	COSTO ESTIMADO	PRIORIDAD
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
OGD 04	PI.10	Implementación y renovación de la Infraestructura Informática mediante adquisición de computadoras.	Reemplazar los computadores que ya son obsoletos, ya que en la actualidad se están utilizando equipos desfasados, que van desde Pentium IV hasta Core 2 Quad. Los aplicativos y sistemas informáticos actuales existentes en el mercado, demandan más procesador, más memoria, más disco duro, etc.	01/08/2020	31/12/2023	OTIC	789,460.00	ALTA
OGD 01 y OGD 02	PI.11	Conectividad de la Sede principal con locales de los proyectos especiales, Chejoña y Almacén Central de Salcedo, mediante Fibra Óptica.	Este enlace mediante Fibra Óptica permitirá enlazar los diferentes locales del Gobierno Regional Puno con la Sede Central, lo cual facilitara el acceso a los servidores y servicios que están ubicados en esta Sede, es necesario señalar que todos estos locales se encuentran en la ciudad de Puno.	01/01/2021	31/12/2022	OTIC	68,000.00	MEDIA ALTA
OGD 02 y OGD 04	PI.12	Implementar los protocolos de seguridad de Sistemas de Información y Seguridad Digital.	Por recomendaciones de la Secretaría de Gobierno Digital-SEDGI, es necesario implementar protocolos de Seguridad de Sistemas de Información y Seguridad Digital, tanto para el correcto funcionamiento de los servidores, así como el resguardo y respaldo de datos en los mismos.  Capacitación constante al personal en materia de seguridad de la información y gestión de riesgos.	01/01/2021	31/12/2023	OTIC	3,600.00	ALTA



OGD	COD	PROYECTOS		PLAZO		RESP.	COSTO ESTIMADO	PRIORIDAD
		NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN			
OGD 04	PI.13	Implementación y transición al protocolo IPv6.	De acuerdo al D.S 081-2017-PCM, se debe elaborar un Plan de Transición al Protocolo IPv6. El cual deberá ser implementado en un plazo de 05 años, luego de su aprobación.	01/01/2021	31/12/2023	OTIC	5,600.00	MEDIA ALTA
OGD 02 y OGD 04	PI.14	Plataforma de Administración y Gestión a Nivel Físico, Lógico de la Red Local de la Sede central y la sub Sede calle Moquegua.	Con esta plataforma se podrá centralizar, monitorizar, vigilar el correcto funcionamiento de la red local de la Sede principal, así como de la sub Sede de calle Moquegua, a nivel cliente – servidor, además se podrá gestionar la red y brindar soporte en Software.	01/01/2021	31/12/2022	OTIC	23,000.00	MEDIA ALTA
OGD 04	PI.15	Soporte y mantenimiento de los Sistemas Informáticos, en la Sede central y la sub Sede calle Moquegua.	Se debe elaborar un plan en donde se considere 02 tipos de mantenimiento: Preventivo y correctivo a nivel de Hardware y Software, además de asignar los recursos y personal técnico que se encargara de ejecutar este plan.	01/01/2021	31/12/2023	OTIC	90,000.00	ALTA
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION S/.</b>							<b>3,138,895.00</b>	





### 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el Cuadro N° 19 se presenta el cronograma de actividades de los proyectos de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno priorizados en la anterior sección para el presente y siguientes años.

CUADRO N° 19  
Cronograma de actividades

CÓDIGO	PROYECTO	2020		2021				2022				2023			
		III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
PI.01	Reestructuración de la arquitectura de la WEB y su migración al portal GOB.PE.														
PI.02	Implementación del Sistema de Gestión de Tramite Documentario con Firma Digital.														
PI.03	Incorporación de Data de la información territorial de la Región Puno a la plataforma digital GEOPERU.														
PI.04	Apertura de un Ambiente exclusivo con las condiciones necesarias para el servicio de atención y orientación al ciudadano.														
PI.05	Implementación de la digitalización de procesos del Gobierno Regional de Puno.														
PI.06	Renovación de la red de área local con Backbone de Fibra Óptica en la Sede central del Gobierno Regional Puno.														
PI.07	Licenciamiento de softwares.														





CÓDIGO	PROYECTO	2020		2021				2022				2023			
		III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
PI.08	Implementación y puesta en funcionamiento de Plataforma de Voz mediante Telefonía IP.														
PI.09	Implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia.														
PI.10	Implementación y renovación de la Infraestructura Informática mediante adquisición de computadoras.														
PI.11	Conectividad de la Sede principal con locales de los Proyectos Especiales, Chejoña y Almacén Central de Salcedo, mediante Fibra Óptica.														
PI.12	Implementar los protocolos de Seguridad de Sistemas de Información y Seguridad Digital.														
PI.13	Implementación y transición al protocolo IPv6.														
PI.14	Plataforma de administración y gestión a Nivel Físico, Lógico de la red local de la Sede central y la sub Sede calle Moquegua.														
PI.15	Soporte y mantenimiento de los Sistemas Informáticos.														

Fuente: Elaboración El Comité.



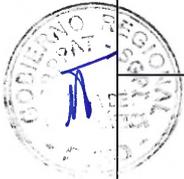


9. ANEXOS

ANEXO N° 1

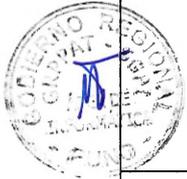
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DIGITAL

MATERIA	NORMA	TITULO	ESTADO
Simplificación Administrativa	D. L. N° 1246	Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa	En proceso de implementación
	D. L. N° 1310	Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa	
Gestión Documental	Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el Marco del Decreto Legislativo N° 1310	En proceso de implementación
	Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental	
Ciclo de Vida del Software	Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueba el Uso Obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC12207;2016-Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del Ciclo de Vida del Software. 3ª Edición", en todas las entidades del Sistema Nacional de Informática.	En proceso de implementación
Interoperabilidad	D. S. N° 121-2017-PCM	Amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, marco del decreto Legislativo N° 1246	En proceso de implementación
	D. S. N° 033-2018-PCM	Crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y Establecen Disposiciones Adicionales para el Desarrollo del Gobierno Digital	
	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI	Aprueban Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma Interoperabilidad del Estado (PIDE) y medidas adicionales para su despliegue	
Firmas Digitales	Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales	En proceso de implementación.





	D. S. N° 052-2008-PCM	Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales	Cabe precisar que se designó a un representante para la implantación de certificados digitales en el GORE Puno.
	D. S. N° 070-2011-PCM	Modifica el Reglamento de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y Establece Normas Aplicables al Procedimiento Registral en Virtud del D. L. N° 681 y Ampliatorias.	
<b>Seguridad de la Información</b>	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM	Aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana" NTP ISO/ IEC 27001:2014, Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2° Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	En proceso de implementación
	Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM	Modifican el Art. 5 de la R.M. N° 004-2016-PCM, referente al Comité de Gestión de Seguridad de la Información.	
	Decreto de Urgencia N° 007-2020	Aprueba el Marco de Confianza Digital y Dispone Medidas para su Fortalecimiento	
<b>Computación en la nube</b>	Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI	Aprueban Lineamientos Para Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.	En proceso de implementación
<b>Software Publico</b>	D. S. N° 051-2018-PCM	D. S. que Crea el Portal de Software Publico Peruano y Establece Disposiciones Adicionales sobre el Software Publico Peruano.	En proceso de implementación
	D. S. N° 081-2017-PCM	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPv6 en las Entidades de la Administración Pública.	
	D. S. N° 016-2017-PCM	Aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021 y el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú	





	Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 001-2019-PCM/SEGDI	Aprueban la Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para Compartir y usar Software Publico Peruano"	
<b>Gobierno Digital</b>	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM	Disponen la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada Entidad de la Administración Publica	Se reconformo el Comité de Gobierno Digital del GRP. Y el líder de dicho comité.
	D. L. N° 1412	Aprueba la Ley de Gobierno Digital	
	Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI	Aprueban los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital	
	Resolución de Secretaria de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.	
	Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	Aprueban Disposiciones sobre la Conformación y Funciones del Comité de Gobierno Digital.	
	Decreto de Urgencia N° 006-2020	Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital	
<b>Datos Personales</b>	Ley N° 29733	Ley de Protección de Datos Personales	En proceso de implementación
	D. S. N° 003-2013-JUS	Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales	

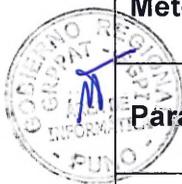


Fuente: Marco normativo en materia de regulación digital.



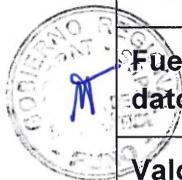
**ANEXO N° 2**  
**FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>OGD.01</b>		Implementar procesos digitales para mejorar la prestación de servicios			
<b>Nombre del Indicador</b>		Porcentaje de procesos digitales implementados			
<b>Justificación</b>		El indicador permitirá monitorear el grado de implementación de los procesos digitales en el Gobierno Regional Puno.			
<b>Responsable del Indicador</b>		Comité de Gobierno Digital			
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Ninguna			
<b>Método de Calculo</b>		(Número de procesos digitales implementados /Número procesos digitales programados en el PGD) x 100			
<b>Parámetro de Medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido Esperado del Indicador</b>	Ascendente	
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informes de supervisión			
<b>Valor de línea de base</b>		<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Valor</b>	0 %	15 %	40%	70%	100%



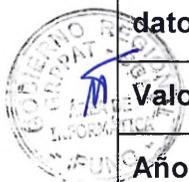


<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>					
<b>OGD.02</b>		Fomentar e impulsar la transformación digital en la gestión institucional.			
<b>Nombre del Indicador</b>		Porcentaje de las tecnologías digitales utilizadas en la gestión institucional			
<b>Justificación</b>		El indicador permitirá monitorear el uso intensivo de las tecnologías digitales			
<b>Responsable del Indicador</b>		Comité de Gobierno Digital			
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Ninguna			
<b>Método de Calculo</b>		(Número de las tecnologías digitales en uso/ Número de uso de las tecnologías digitales programadas en el PGD) x 100			
<b>Parámetro de Medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido Esperado del Indicador</b>		Ascendente
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informes de supervisión			
<b>Valor de línea de base</b>		<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Valor</b>	0 %	15 %	40%	70%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>OGD.03</b>		Asegurar el acceso a los servicios digitales al ciudadano generando valor publico			
<b>Nombre del Indicador</b>		Porcentaje de acceso a los servicios digitales cubiertos			
<b>Justificación</b>		El indicador permitirá monitorear la cobertura en el acceso a los servicios por parte de la ciudadanía			
<b>Responsable del Indicador</b>		Comité de Gobierno Digital			
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Ninguna			
<b>Método de Calculo</b>		(Número de servicios que acceden de forma digital /Número de servicios que acceden de forma tradicional) x 100			
<b>Parámetro de Medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido Esperado del Indicador</b>		Ascendente
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informes de supervisión			
<b>Valor de línea de base</b>		<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Valor</b>	0 %	15 %	40%	70%	100%





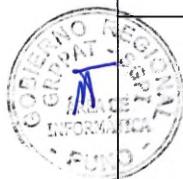
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>					
<b>OGD.04</b>		Fortalecer la infraestructura tecnológica y servicios digitales para asegurar la interoperabilidad y desarrollo sostenible.			
<b>Nombre del Indicador</b>		Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica			
<b>Justificación</b>		El indicador permitirá monitorear la adecuada infraestructura tecnológica			
<b>Responsable del Indicador</b>		Comité de Gobierno Digital			
<b>Limitaciones del Indicador</b>		Ninguna			
<b>Método de Calculo</b>		(Número de equipos con vigencia tecnológica / Número total de equipos) x 100			
<b>Parámetro de Medición</b>		Porcentaje	<b>Sentido Esperado del Indicador</b>		Ascendente
<b>Fuente y bases de datos</b>		Informes de supervisión			
<b>Valor de línea de base</b>		<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Valor</b>	0 %	15 %	40%	70%	100%





ANEXO N° 3  
FICHAS DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

<b>Nombre del Proyecto</b>	REESTRUCTURACIÓN DE LA ARQUITECTURA DE LA WEB Y SU MIGRACIÓN AL PORTAL GOB.PE.
<b>Código</b>	PI.01
<b>Alcance</b>	Nacional
<b>Tiempo</b>	Del 01/07/2020 al 31/12/2023 (3 años y 6 meses)
<b>Costo estimado</b>	S/ 103 500.00
<b>Beneficiarios</b>	El ciudadano o administrado
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Imagen Institucional
	Nombre: Luther Vilca Mansilla
	Cargo: Encargado del portal Web.
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	Los beneficios esperados del proyecto son: el ciudadano acceda a una plataforma digital simple, accesible y usable, con información del gobierno entendible y comprensible, con servicios públicos digitales accesibles y seguros, con mecanismos de identificación unificados, coadyuvando así a una mejor relación e interacción entre el ciudadano, puesto que la nueva plataforma articula los mecanismos de comunicación tanto de los trámites e información institucional, como de los servicios públicos digitales.



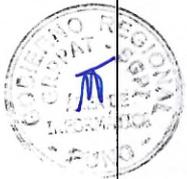


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO CON FIRMA DIGITAL.</b>
<b>Código</b>	PI.02
<b>Alcance</b>	Nacional
<b>Tiempo</b>	Del 18/06/2020 al 31/12/2021 (01 año y 6 meses)
<b>Costo estimado</b>	S/ 150 000.00
<b>Beneficiarios</b>	El ciudadano o administrado
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre: Elvis Monroy Ramírez
	Cargo: Implementador Electrónico
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	Los beneficios esperados del proyecto son: integrar el sistema para el envío de documentos digitales a diferentes entidades a través de esta Plataforma, así como a nivel de sus áreas, órganos y unidades, el cual mejorará la gestión pública del GORE Puno así como también los servicios brindados para el ciudadano.



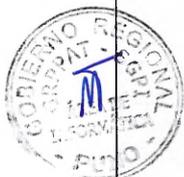


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>INCORPORACIÓN DE DATA DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN PUNO A LA PLATAFORMA DIGITAL GEOPERU.</b>
<b>Código</b>	PI.03
<b>Alcance</b>	Nacional
<b>Tiempo</b>	Del 01/09/2020 al 31/12/2023 (3 años y 4 meses)
<b>Costo estimado</b>	S/ 5,000.00
<b>Beneficiarios</b>	El ciudadano o administrado
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: SGDT y GRRNyGMA
	Nombre: SGDT y GRRNyGMA
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La incorporación de la Plataforma Digital permitirá la integración de los datos espaciales e información de la región Puno, para la toma de decisiones a nivel territorial.</li> <li>• Impulsara proyectos de cooperación interinstitucional de organismos públicos o privados para la producción y distribución de información geográfica.</li> <li>• Recopilar y sistematizar los metadatos para presentarlos a disposición del público</li> <li>• Reduce la inversión de cada organismo en la captura e integración de los datos geográficos.</li> <li>• Contribuir a elevar y certificar la calidad de la información geográfica regional.</li> </ul>





<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>APERTURA DE UN AMBIENTE EXCLUSIVO CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO.</b>
<b>Código</b>	PI.04
<b>Alcance</b>	Regional
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 30/10/2021 (10 meses)
<b>Costo estimado</b>	S/ 90 000.00
<b>Beneficiarios</b>	El ciudadano o administrado
<b>Responsable del proyecto</b>	Áreas: Oficina Regional de Administración, GRPPAT y OTIC
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<p>Los beneficios esperados con la apertura de un ambiente para el servicio de atención y orientación al Ciudadano son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudadanos orientados en materia de servicios digitales.</li><li>• Prestación de servicios digitales de manera oportuna.</li><li>• Desarrollo de la inclusión digital en la Región de Puno.</li><li>• Así mismo, brindara información básica sobre requisitos, plazos de atención, costos y el contenido de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del GORE Puno.</li><li>• Además, recibirá quejas sobre algún defecto en la atención o tramitación de solicitudes presentadas ante el Gobierno Regional Puno.</li></ul>



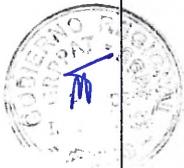


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.</b>
<b>Código</b>	PI.05
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2023 (3 años)
<b>Costo estimado</b>	S/ 40.000.00
<b>Beneficiarios</b>	La ciudadanía y la gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La implementación de la gestión por procesos en el Gobierno Regional Puno generará resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos.</li><li>• Contribuye a la identificación de los procesos digitales del Gobierno Regional Puno, contenidos en cadenas de valor.</li><li>• Contribuye a la simplificación administrativa.</li><li>• Optimiza los procesos de la cadena productiva.</li><li>• Cumplimiento de la normativa vigente.</li></ul>



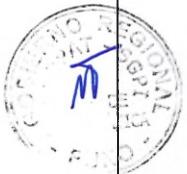


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>RENOVACIÓN DE LA RED DE ÁREA LOCAL CON BACKBONE DE FIBRA ÓPTICA EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.</b>
<b>Código</b>	PI.06
<b>Alcance</b>	Sede Principal del Gobierno Regional Puno del Jr. Deustua
<b>Tiempo</b>	Del 01/03/2021 al 30/08/2021 (6 meses)
<b>Costo estimado</b>	S/ 1 380 000.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la conectividad del Gobierno Regional Puno.</li><li>• Renovar el cableado de red existente, que ya cumplió su ciclo de vida e interconectar los diferentes dispositivos de red a altas velocidades en la Sede central de la región Puno.</li><li>• Soporte para otros proyectos de transformación digital.</li><li>• Contribuye al desarrollo y evolución de la sociedad de la información y el conocimiento.</li><li>• Reducción de la brecha digital del GORE Puno.</li></ul>



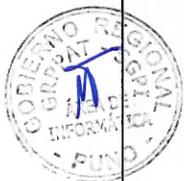


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARES.</b>
<b>Código</b>	PI.07
<b>Alcance</b>	Dependencias de la región Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2023 (3 años)
<b>Costo estimado</b>	S/ 92,735.00
<b>Beneficiarios</b>	Gobierno Regional Puno Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con el licenciamiento de software, el GORE Puno tendrá derechos legales a utilizar el software y manejarlo de manera oportuna y eficaz.</li><li>• Evitar multas y sanciones por parte de los organismos competentes por utilizar software ilegal.</li><li>• Protección contra virus</li><li>• Protección de la información personal</li><li>• Ahorro de costos en tiempo</li><li>• Soporte técnico incluido</li><li>• Acceso a actualizaciones frecuentes</li><li>• Mayor control y seguridad</li></ul>





<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA DE VOZ MEDIANTE TELEFONÍA IP.</b>
<b>Código</b>	PI.08
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2022 (2 años)
<b>Costo estimado</b>	S/. 180,000.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La telefonía IP permitirá disminuir costos</li><li>• La telefonía IP permitirá hablar en cualquier parte del mundo</li><li>• La telefonía IP brinda servicios de valor agregado exclusivos, permite integrar servicios que la telefonía fija tradicional usualmente factura por separado, tales como la identificación de llamadas, IVR, llamada en espera, transferencia de llamadas y otros servicios adicionales gratuitos de telefonía IP.</li><li>• Simultaneidad de llamadas, con las líneas telefónicas IP se puede hacer más de una llamada por la misma línea, lo que genera un gran ahorro de costos para llamadas salientes.</li><li>• Sin riesgo de obsolescencia debido a que es una tecnología escalable.</li></ul>





<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.</b>
<b>Código</b>	PI.09
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2022 (2 años)
<b>Costo estimado</b>	S/. 118,000.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	Con este sistema, se velará por la seguridad de la Sede y Sub Sede calle Moquegua, manteniendo vigilado las 24 horas, los 365 días del año los accesos principales, pasillos y lugares de tránsito del Gobierno Regional Puno, los cuales serán visualizados en tiempo real, con su respectiva grabación en video.



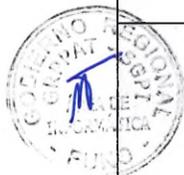


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MEDIANTE ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS.</b>
<b>Código</b>	PI.10
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/08/2020 al 31/12/2023 (3 años y 5 meses)
<b>Costo estimado</b>	S/ 789,460.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejoramiento de la generación, recopilación, intercambio, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital e información que emiten las dependencias del GORE Puno.</li><li>• Reduce costes.</li><li>• Aumenta eficiencia operativa.</li><li>• Simplifica el mantenimiento y soporte.</li><li>• Escalabilidad y agilidad de adaptación.</li><li>• Disminuye el riesgo de fallos.</li><li>• Incrementa la seguridad.</li><li>• Mayor capacidad de respuesta.</li></ul>



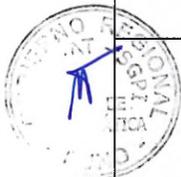


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>CONECTIVIDAD DE LA SEDE PRINCIPAL CON LOCALES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES, CHEJOÑA Y ALMACÉN CENTRAL DE SALCEDO, MEDIANTE FIBRA ÓPTICA.</b>
<b>Código</b>	PI.11
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2022 (2 años)
<b>Costo estimado</b>	S/. 68,000.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permite la interconexión de las diferentes Sedes del Gobierno Regional Puno, así como el acceso a los diferentes servicios y sistemas de información.</li><li>• Transmisión de datos a velocidades que rondan los Gbps y por la tanto mayor cantidad de información.</li><li>• Mayor seguridad con fibra óptica.</li><li>• Evita las interferencias.</li><li>• Aumento de la calidad en el vídeo, en la imagen y en el sonido.</li></ul>



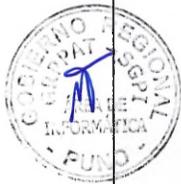


<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL.</b>
<b>Código</b>	PI.12
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2023 (3 años)
<b>Costo estimado</b>	S/. 3,600.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los beneficios esperados con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es establecer la confianza, preservar la confidencialidad, integridad de la base de datos en el entorno digital administrado por el Gobierno Regional de Puno.</li><li>• Cumplimiento de la regulación en materia de confianza digital emitida por la Secretaria de Gobierno Digital.</li></ul>





<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN Y TRANSICIÓN AL PROTOCOLO IPV6.</b>
<b>Código</b>	PI.13
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2023 (3 años)
<b>Costo estimado</b>	S/. 5,600.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor espacio de direcciones. El tamaño de las direcciones IP cambia de 32 bits a 128 bits, para soportar más niveles de jerarquías de direccionamiento y más nodos direccionales.</li> <li>• Paquetes IP eficientes y extensibles, sin que haya fragmentación en los routers alineados a 64 bits y con una cabecera de longitud fija, más simple, que agiliza su procesamiento por parte del router.</li> <li>• Seguridad en el núcleo del protocolo (IPsec).</li> <li>• Autoconfiguración. La autoconfiguración de direcciones es más simple, especialmente en direcciones "Aggregatable Global Unicast", los 64 bits superiores son separados por un mensaje desde el router (Router Advertisement) y los 64 bits más bajos son separados con la dirección MAC (en formato EUI-64</li> <li>• Renumeración y "multihoming". Es posible cambiar el formato de numeración manteniendo la misma dirección IP facilitando así el cambio de proveedor de servicios.</li> <li>• Direccionamiento más eficiente en el "backbone" de la red, debido a la jerarquía de direccionamiento basada en "aggregation".</li> <li>• Mejor calidad de servicio (QoS) y clase de servicio (CoS).</li> <li>• Mejor capacidad de autenticación y privacidad.</li> </ul>



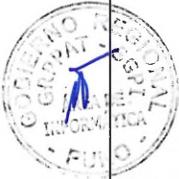


<b>Nombre del Proyecto</b>	PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN A NIVEL FÍSICO, LÓGICO DE LA RED LOCAL DE LA SEDE CENTRAL Y LA SUB SEDE CALLE MOQUEGUA.
<b>Código</b>	PI.14
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2022 (2 años)
<b>Costo estimado</b>	S/. 23,000.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralización del control: los accesos, recursos y la integridad de los datos son controlados por el servidor(es). Esta centralización también facilita la tarea de poner al día datos u otros recursos (mejor que en las redes P2P).</li> <li>• Escalabilidad: se puede aumentar la capacidad de clientes y servidores por separado. Cualquier elemento puede ser aumentado (o mejorado) en cualquier momento, o se pueden añadir nuevos nodos a la red (clientes y/o servidores).</li> <li>• Fácil mantenimiento: al estar distribuidas las funciones y responsabilidades entre varios ordenadores independientes, es posible reemplazar, reparar, actualizar, o incluso trasladar un servidor, mientras que sus clientes no se verán afectados por ese cambio (o se afectarán mínimamente). Esta independencia de los cambios también se conoce como encapsulación.</li> <li>• Acceder a archivos o estaciones de trabajo de forma remota.</li> <li>• Definir derechos de usuario o diferentes grupos de usuarios.</li> <li>• Solucionar problemas de TI de forma remota y rápida en las dependencias del Gobierno Regional Puno.</li> <li>• Gestionar la seguridad de la red.</li> </ul>





<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.</b>
<b>Código</b>	PI.15
<b>Alcance</b>	Gobierno Regional Puno
<b>Tiempo</b>	Del 01/01/2021 al 31/12/2023 (3 años)
<b>Costo estimado</b>	S/ 90,000.00
<b>Beneficiarios</b>	Gestión interna del GORE Puno
<b>Responsable del proyecto</b>	Área: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación
	Nombre:
	Cargo:
<b>Análisis Costo-Beneficio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de la productividad: esta es sin duda la principal ventaja del mantenimiento en el Gobierno Regional Puno.</li><li>• Reducción de costes: con un servicio de mantenimiento informático la reducción de costos será significativo.</li><li>• Mediante esta actividad, se realizará el soporte técnico de computadoras personales y demás equipos informáticos pertenecientes a las dependencias del Gobierno Regional, mantenimientos de tipo preventivo y correctivos, así como también el control para que los usuarios no puedan instalar aplicativos y/o softwares que no sean autorizados.</li></ul>





## ANEXO N° 4

### GLOSARIO

**Backbone:** (columna vertebral) se refiere a las principales conexiones troncales de Internet, llamado también conexión vertical.

**Call center:** (centro de llamadas telefónicas) es una oficina que se encarga de gestionar los contactos de una entidad o empresa con sus clientes o ciudadanos.

**Cortafuego:** es la parte de un sistema informático o una red informática que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas.

**Data Center:** (Centro de datos) es una instalación que centraliza las operaciones y el equipo de TI de una organización, así como el lugar donde ésta almacena, administra y difunde sus datos.

**FORTINET:** es el proveedor mundial en dispositivos de seguridad de red. Sus productos y servicios ofrecen una gran protección integrada y de alto rendimiento contra las dinámicas amenazas de seguridad.

**GeoPerú:** es una plataforma digital que integra información interinstitucional en nueve categorías que permitirá facilitar la toma de decisiones a los alcaldes y las autoridades a escala nacional.

**Gobierno Digital:** representa una oportunidad para incrementar el bienestar de los ciudadanos fortaleciendo la confianza pública a partir de un Estado que cada vez es más cercano e inteligente, a través del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Mbps: (Megabit por segundo)** es una tasa de transferencia de datos usada en las comunicaciones en serie y mide la cantidad de megabits que se transfiere por segundo.

**Criptomonedas:** es una moneda digital diseñada para funcionar como medio de intercambio. Utiliza la criptografía para asegurar y verificar transacciones, así como para controlar la creación de nuevas unidades de una criptomoneda particular.

**Portal web:** es un sitio web que ofrece al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y de servicios relacionados con un mismo tema. Incluye: enlaces webs, buscadores, foros, documentos, aplicaciones, compra electrónica, etc



**Protocolo IPv6:** es una actualización al protocolo IPv4, diseñado para resolver el problema de agotamiento de direcciones.

**Ransomware:** es un software malicioso que, al infectar nuestro computador, le da al ciberdelincuente la capacidad de bloquear un dispositivo desde una ubicación remota y encriptar nuestros archivos quitándonos el control de toda la información y datos almacenados.

**Red de área local:** (LAN) es una red que conecta los ordenadores en un área relativamente pequeña o mediana (como una habitación, un edificio, o un conjunto de edificios).

**Servidores:** El término servidor tiene dos significados en el ámbito informático. El primero hace referencia al ordenador que pone recursos a disposición a través de una red, y el segundo se refiere al programa que funciona en dicho ordenador.

**Sistemas de información:** es un conjunto de datos que interactúan entre sí con un fin común. En informática, los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización.

**Switch:** es un dispositivo que sirve para conectar varios elementos dentro de una red. Estos pueden ser un PC, una impresora, una televisión, una consola o cualquier aparato que posea una tarjeta Ethernet o Wifi.

**Telefonía IP:** La telefonía IP, es una tecnología que nos permite integrar en una misma red (basada en protocolo IP) las comunicaciones tanto en voz como en datos.

**UPS:** (Sistemas de alimentación ininterrumpida) es un dispositivo que, gracias a sus baterías u otros elementos almacenadores de energía, durante un apagón eléctrico puede proporcionar energía eléctrica por un tiempo limitado a todos los dispositivos que tenga conectados.

